

# Breve aproximación a los conceptos operativos básicos para la construcción de paz

**Paloma Román Marugán**

Profesora Titular / Directora de la Escuela de Gobierno  
Universidad Complutense de Madrid  
[romanmarugan@ucm.es](mailto:romanmarugan@ucm.es)

**Jaime Ferri Durá**

Profesor Titular, Director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración  
Universidad Complutense de Madrid  
[ferri@cps.ucm.es](mailto:ferri@cps.ucm.es)

## Resumen

Los conflictos violentos han sido una constante en la historia de la humanidad. Sin embargo su observación y análisis desde una perspectiva distinta al enfrentamiento – como es la propia de la resolución alternativa – es relativamente reciente y va aumentando el número de sus intervenciones. Eso hace que los estudios sobre la paz, entendida como la solución a conseguir, hayan crecido y desarrollado enormemente en los *últimos* tiempos. El capital conceptual y terminológico que ha supuesto este avance, lleva a tener que revisarlo con detenimiento a fin de poder conseguir tanto claridad, como operatividad. Expresiones como *peace enforcement*, *peacekeeping*, *peacemaking* o *peacebuilding* son ejemplos de lo que se pretende con esta comunicación. El objetivo a conseguir con este trabajo es la elaboración de un pequeño mapa terminológico que ayude a moverse por una disciplina en construcción, y absolutamente necesaria para la comprensión y la transformación de los conflictos abiertos en el mundo. Sin olvidar, otro objetivo más general, consistente en ir cimentando un *corpus* teórico más sólido para este sugerente campo de estudio.

**Palabras Clave:** conceptualización; peace enforcement; peacebuilding.

## Abstract

Violent conflicts have been a constant over mankind's history. However, their observation and study from a different perspective than confrontation – as is the alternative resolution – is relatively recent, and its interventions are constantly increasing. That has made studies about peace, understood as the desirable solution, a growing field under great development in recent times. The vast conceptual and terminological capital that this advance has provided brings the necessity of a permanent review, so it can stay clear and operational for the discipline. Expressions such as *peace enforcement*, *peacekeeping*, *peacemaking* or *peacebuilding* are examples of what this communication seeks. The target of this work is to elaborate a terminological map which provides guidance on a discipline still in construction, absolutely necessary for the understanding and transformation of open conflicts around the world. The elaboration of a broad, solid theoretical corpus on this field of study is a more general intention which is equally pursued.

**Keywords:** conceptualization; peace enforcement; peacebuilding.

## Introducción

Los conflictos violentos han sido una constante en la historia de la humanidad. Sin embargo, su observación y análisis desde una perspectiva distinta al enfrentamiento – como es la propia resolución alternativa – es relativamente reciente, pero va aumentando el número de sus intervenciones. Eso hace que los estudios sobre la paz, entendida como una solución a conseguir, hayan crecido y desarrollado enormemente en los últimos tiempos. El capital conceptual y terminológico que ha supuesto este avance, lleva a tener que revisarlo con algún detenimiento a fin de poder conseguir tanto claridad, como operatividad. El objetivo de este trabajo es la elaboración de un pequeño mapa terminológico que ayude a moverse por una disciplina en construcción, y absolutamente necesaria para la comprensión y la transformación de los conflictos abiertos en el mundo. Sin olvidar, otro objetivo más general, consistente en ir cimentando un *corpus* teórico más sólido para este sugerente campo de estudio; también a través del planteamiento de las cuestiones de debate más repetidas por la crítica.

Como indicación previa, hay que destacar que nuestro enfoque de trabajo es la mirada de la ciencia política. Como politólogos, hemos dedicado mucho tiempo al estudio de los conflictos, ya que éstos forman parte del estudio de la política, y por supuesto de la práctica política. Esa vinculación entre conflicto y política se han desarrollado en distintos trabajos anteriores (Ferri Durá, 2013; Román Marugán, 2013a; Román Marugán, 2013b; Ferri Durá y Román Marugán, 2014).

Se parte de la base, de que la política es una actividad de procedimiento que para gestionar el conflicto. Tanto si se trata de los grandes conflictos con derivaciones violentas como si fuese de los rutinarios. La política es un espacio envuelto en intereses y por tanto, el choque entre ellos, deriva en conflictos de una amplia gama de intensidades, pero que la toma de decisiones políticas debe administrar convenientemente para garantizar una convivencia social relativamente armónica y que permita a los seres humanos desarrollar una vida sostenible aun a pesar de las dificultades.

Pero además, hay que contar con otro enfoque más específico, y pleno de interés en la búsqueda de explicación; la identificación de un determinado asunto como un conflicto por parte de los distintos actores sociales, supone el primer, ya casi definitivo, paso para poder abordarlo. Esta circunstancia, facilita que se le dé una solución, o mejor dicho, una salida, un arreglo, una solución de compromiso que rebaje la escala del conflicto y facilite la convivencia de una sociedad. No se puede caer en la ingenuidad de pensar que los conflictos acaban solucionándose, en el sentido de desaparición total de sus causas y de sus consecuencias, pero el manejo o la gestión del mismo, actúa como un paliativo frente a una situación de escalada del conflicto cuyo punto álgido, puede ser impredecible, pero desde luego, muy negativo.

Para realizar esta contribución se han tenido en cuenta primordialmente los documentos emanados de las Naciones Unidas, así como análisis y comentarios de expertos sobre la materia.

## 1. El postconflicto

Habitualmente cuando se explican los procesos de resolución de conflictos así como aquellos otros de pacificación, por lo general se estudian de forma más detallada las tres primeras fases: desde la previa, a la de conversaciones, hasta llegar a la de firma de acuerdos. En este último momento parece que es el final del proceso, cuando eso no es así. De hecho, restan dos fases clave: la de implementación y la de verificación, a las que muchas veces se marginan. La fotografía del día de la rúbrica del acuerdo es noticia en todos los periódicos, icono para la población deseosa de que acabe el conflicto y un activo potente para los políticos implicados, pero a veces, resulta ser más retórica que real. Llegar al acuerdo es muy importante, pero no es ni mucho menos, la única meta. La paz hay que construirla y mantenerla, y ahí es donde aparecen los problemas. Y como ya no son etapas sometidas a los focos mediáticos, carecen de un interés que les perjudica a la hora de alcanzar eficacia.

Otro dato de interés a tomar en consideración es el cambio operado en los conflictos así como en su consideración desde el final de la Guerra Fría. La óptica ha variado; los conflictos existentes tienden más a generarse y consumirse en el ámbito de las fronteras de los Estados, y sobre todo, ya no se interpretan en la clave de la dicotomía de bloques. Este viraje supone poner el foco en los conflictos que minan el interior de los países.

Todas estas dificultades son bien conocidas, y por eso se precisan unas herramientas conceptuales lo más pulidas posible que ayuden en la explicación de los fenómenos. Tanto desde la perspectiva práctica del trabajo y de las instituciones internacionales, como de las organizaciones de la sociedad civil, como por parte de los Estados; y desde una perspectiva más teórica, las universidades y centros de investigación<sup>87</sup>, así como los *think tanks*.

Hay que poner como punto de partida, la contribución del Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, titulada Agenda para la Paz en 1992. El documento propone cambios de calado para las funciones de la ONU en materia de paz y seguridad, como respuesta a lo que se le indicó unos meses antes por parte del Consejo de Seguridad con el fin de aumentar la eficiencia, dentro del marco de la Carta y de sus disposiciones. Una de sus premisas fundamentales es abordar las causas más profundas de los conflictos – incluyendo “la desesperanza económica, la injusticia social y la opresión política”.

Según una voz experta (Rettberg, 2003) la definición más generalizada de la construcción de paz es la de Boutros-Ghali, y quien sostiene que consiste en “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendentes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída en el conflicto”; y la actividad llamada “construcción de paz” engloba tres dimensiones: preventiva, paliativa y reparativa.

Siguiendo con esta autora, la dificultad que existe en delimitar la construcción de paz en el ámbito del postconflicto, se debe a la tensión entre dos visiones distintas de los retos de dicha situación: la minimalista y la maximalista. La primera de ellas defiende que la paz no es una panacea para otros muchos más

---

<sup>87</sup> No es objetivo primordial de este trabajo, sino colateral, el papel y el acervo de reflexión teórica que se viene haciendo en el ámbito académico sobre los llamados *Estudios de Paz*; no obstante en este punto, se recuerda el trabajo – aunque algo antiguo ya – de Martínez Guzmán (2000) sobre esta cuestión, sobre todo entre las páginas 72 y 88, que sirve de resumen de la situación.

logros, que habrán de materializarse de forma más independiente. Por eso, se prefiere no mezclar la agenda de la paz con la del desarrollo, ya que esto genera problemas de eficacia y de legitimidad. Para ellos, la construcción de paz se circunscribe al cese de hostilidades, el resarcimiento de daños causados, y la puesta en marcha de los mecanismos judiciales, policiales, económicos y políticos precisos para evitar la reanudación de la violencia; por lo tanto, se concreta en el corto plazo.

La visión maximalista, por el contrario, va más allá del cese de la violencia, y estima que lo propio es establecer las condiciones para alcanzar un futuro mejor a través del desarrollo político, social y económico del país, que faciliten la extinción de la violencia estructural (Galtung, 2004), que con sus señas de identidad: pobreza y marginación, hacen muy difícil superar el conflicto completamente. La paz sin justicia y sin respeto a los derechos humanos no será paz nunca; se trataría solo de ausencia de violencia, o paz negativa en los términos galtungnianos.

Rettberg (2003) aporta una postura intermedia, radicada en la evidencia empírica que relaciona un adecuado nivel de desarrollo e igualdad con bajo nivel de conflicto, y que, en el caso de que éste aflorase, también se estaría en mejores condiciones de superarlo. Frente al corto plazo de los minimalistas y el largo plazo de los maximalistas, esta posición adopta un punto central que va desde la emergencia humanitaria a la ayuda continua al desarrollo. Su meta principal es evitar la recaída. Frenar cualquier brote posterior supone pensar en términos estructurales, aunque siempre con la flexibilidad adecuada que permita la eficacia.

Ahora bien, la puesta en práctica de estas actividades debe iniciarse durante el conflicto. El suplemento (1995) a la Agenda para la Paz de Boutros-Ghali, con ocasión del cincuentenario de la creación de las Naciones Unidas, explica de forma más detallada las distintas posibilidades que ofrece la construcción de paz.

## 2. Tipos de intervención

Partiendo de la Agenda para la Paz de 1992, se señalan cinco tipos de operaciones, que ninguna existe en puridad como tal en el mundo real (Mockaitis, 1999). A saber: a) la diplomacia preventiva, b) el establecimiento de la paz (*peace making*), c) el mantenimiento de la paz (*peace keeping*); d) la imposición de la paz (*peace enforcement*) y e) la construcción de la paz (*peace building*).

a) La diplomacia preventiva es una etapa de intervención caracterizada por buscar la consolidación de la confianza entre las partes, así como con las organizaciones regionales. El camino a seguir requiere abordar la investigación de los hechos, y que así se refuerce el sistema de alerta temprana creada por las Naciones Unidas para saber si hay riesgos para la paz y como paliar la situación. Supone asimismo la utilización del despliegue preventivo de fuerzas de las Naciones Unidas, siempre a solicitud de los interesados para prevenir hostigamientos.

b) El establecimiento de la paz está caracterizado por ser la intervención orientada por la mediación, la negociación, la conciliación y el arbitraje (según consta en la Carta de las Naciones Unidas, capítulo VI), con el objetivo de generar condiciones óptimas para las partes. En este punto, la Agenda para la Paz reclama la actuación de la Corte Internacional de Justicia como un recurso para la solución pacífica de las

controversias. No obstante, también se plantea la posibilidad de utilizar las “unidades de resguardo de la paz”, con autorización del Consejo de Seguridad bajo el mando del Secretario General.

c) El mantenimiento de la paz está orientado a que el acuerdo de fin de hostilidades permanezca en el tiempo. La intervención de las Naciones Unidas está vinculada al consentimiento de los antiguos contendientes. Se trata del número mayor de operaciones que lleva a cabo el organismo internacional; no están exentas de dificultades tanto en el terreno de logística y equipos, personal y financiación<sup>88</sup>. Sin duda alguna, son también las que han concitado un mayor número de análisis por parte de los expertos académicos.<sup>89</sup>

d) La imposición de la paz es un tipo de intervención coercitiva, amparada en los artículos 41 y 42 de la Carta de Naciones Unidas; donde obviamente no hay consentimiento de las partes. Este es uno de los ámbitos de intervención más controvertidos de las Naciones Unidas. Las diferencias de enfoque de cada caso, sobre todo entre los miembros con derecho a veto en el Consejo de Seguridad, auguran siempre que sean contestadas permanentemente (Goulding, 1993).

e) La construcción de la paz tiene como objetivo cimentar los pilares sobre los que se asentará el futuro de una sociedad a la salida de un largo y doloroso conflicto. Hay que llevar a la práctica las instituciones que lo posibiliten sobre todo proporcionando seguridad y justicia a las personas. Entre sus cometidos están: verificar desarmes, instruir a las fuerzas de seguridad, organizar elecciones, etc...

### 3. Cambios en los principios rectores

C. Amisch Elías (2016) recoge con precisión los cambios que se han ido identificando – que no siempre son llevados a la práctica – en torno a las misiones de mantenimiento de paz. Su recorrido parte del informe Brahimi del año 2000 hasta a Doctrina Capstone (2008), pasando por el *Handbook on United Nation Multidimensional Peacekeeping Operation* (2003).

El Informe Brahimi reconoce las dificultades en torno a la imparcialidad de las operaciones, por ejemplo cuando una de las partes viola las condiciones pactadas de forma indiscutible, y se sigue tratando a todas las partes por igual. Y que por tanto, imparcialidad no es igual que neutralidad, sino cumplimiento de los principios de la ONU. También pone sobre la mesa la situación de las unidades militares de las Naciones Unidas que deben ser capaces de autodefenderse, así como a los demás componentes de la misión, y al propio mandato.

---

<sup>88</sup> Con respecto a la financiación, hay que señalar las dificultades específicas con las que tienen que enfrentarse estas operaciones de *peace keeping*. El Secretario General en la Agenda para la Paz solicitaba el establecimiento de un fondo rotatorio de reserva, así como que los países miembros financiaran sus cuotas con cargo a sus presupuestos de defensa y no de relaciones exteriores.

<sup>89</sup> En este punto, resulta interesante el trabajo de M. Goulding (1993) donde identifica hasta seis tipos distintos de operaciones de *peacekeeping*. A saber: 1. despliegue preventivo, 2. creación de condiciones para iniciar una negociación, 3. apoyo a la implementación de operaciones establecidas por el acuerdo de las partes, 4. acción para proteger a la población en acción humanitaria, 5. despliegue de los cascos azules en países donde sus instituciones han colapsado, y por último, aunque no sea ya estrictamente *peacekeeping*, 6. aplicación de un alto el fuego –variante en realidad del segundo tipo-.

Uno de los aspectos más importantes, es el relativo a la protección de los civiles, acosados por la violencia en situaciones de *peacekeeping*, en aplicación de los principios básicos de las NNUU. El genocidio de Ruanda será siempre un fantasma que perseguirá a la sociedad internacional por esta cuestión. De aquí radica el nuevo mandato de la *responsabilidad de proteger*<sup>90</sup>, que afortunadamente va cobrando fuerza a medida que avanzan los años, aunque aun quede bastante por hacer.

Con respecto al *Handbook*, aporta la idea de que no existe un único modelo de misión, estableciendo la necesidad de que cada operación tenga un mandato claro y recursos suficientes para actuar de forma concreta en un lugar específico. A pesar de esta recomendación, se han seguido padeciendo “mandatos genéricos” o mal interpretados y con pocos recursos.

Por lo que hace a la Doctrina Capstone, plantea la existencia necesaria de una guía clara de las tareas que hay que llevar a cabo en estas misiones para todo el personal implicado, debido a la complejidad de cada intervención y su evolución constante. Pero su contribución más importante tiene que ver que la fijación de los principios básicos del despliegue en territorios en conflicto por parte de las Naciones Unidas, ya que esta cuestión afecta directamente a la legitimidad de estos procesos.

Por tanto, consentimiento, imparcialidad y uso de la fuerza quedan retratados de la siguiente manera. El consentimiento se ha de basar en un compromiso profundo con el proceso de paz, y para ello se precisa una voluntad política decidida y verdadera de las partes; si eso no ocurre y siguen produciéndose enfrentamientos armados, habría que cambiar el mandato y convertir la operación en *peace enforcement*, para operar no sólo con más legitimidad sino también mayor eficacia.

La imparcialidad, ya se confirmó en el Informe Brahimi, no puede ser cruzarse de brazos. Vuelve a replicarse la necesidad de proteger a la población civil, y no confundirse con la neutralidad. Y con respecto al uso de la fuerza, queda asentado que será solo para la legítima defensa y del propio mandato. Cuando haya una “inminente amenaza de violencia física”<sup>91</sup>, el Consejo de Seguridad puede autorizar el uso de la fuerza para proteger a los civiles, a los miembros de la misión.

El avance en estas líneas ha seguido con acciones tales como la Reforma de 2017, con el fin de conseguir una paz y una seguridad más eficaces, coherentes y ágiles en el mundo más, dando prioridad a la prevención, y al mantenimiento de la paz (Agenda 2030). Desde 2009 está en marcha el proceso *Nuevo Horizonte* encargado de publicar informes periódicos evaluando las distintas situaciones que se van presentando, a través del concurso del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Y sobre todo, la última iniciativa del Secretario General, A. Guterres, con su Acción para el mantenimiento de la Paz (A4P),<sup>92</sup> donde pide a los Estados miembros la renovación de su compromiso político ante los retos y desafíos que se presentan, con el objetivo de conseguir un acuerdo común para finales de 2018.

---

90 El concepto de *responsabilidad de proteger*, conocido como R2P, fue incorporado por las Naciones Unidas en el Documento final de la Cumbre Mundial de 2005.

91 Lamentablemente se constata la existencia de grupos paramilitares, los “saboteadores” – *spoilers* – e incluso el crimen organizado.

92 Disponible en <https://peacekeeping.un.org/es/reforming-peacekeeping>.

#### 4. Debate actual sobre las misiones de paz

La complejidad de todas estas intervenciones, a lo que hay que añadir los intereses políticos en juego que recorren y vertebran la sociedad internacional y como reflejo de ella, los de las propias Naciones Unidas, abren importantes frentes de controversia, que es necesario reflejar. Según los datos que proporciona M. Aguirre (2019): 100.000 efectivos entre militares, policiales y civiles forman parte de las 14 operaciones de mantenimiento de paz, habiéndose desarrollado 72 misiones desde la creación de la ONU.

El mismo autor resume los puntos de debate que están encima de la mesa en torno a lo ocurrido, y que por resumir, se puede decir que se centra en problemas tanto de legitimidad como de eficacia. A pesar de que existe una estrecha relación entre ambas dimensiones, ya que una influye sobre la otra, tanto tirando hacia arriba como hacia abajo, se van a plantear por separado para darles una mayor concreción y visibilidad en el análisis.

En lo que hace a la *eficacia*:

Se sostiene como crítica que las misiones de paz no se han adaptado a los conflictos del siglo XXI. Hay un aumento alarmante de conflictos que generan millones de personas desplazadas, y que a su vez son objeto de violación de derechos humanos por la criminalidad organizada, que entra como actor destacado en la escena de los conflictos políticos. Se realizan mas operaciones pero con menos recursos, debido a las dificultades de financiación, por los recortes de gasto de los Estados miembros, y por falta de estrategia a largo plazo; a lo que hay que añadir una excesiva atención a los debates técnicos y militares y muy poco a la prevención.

Además de esas voces, también se sostiene que las misiones de paz son un gasto inútil de fondos. Los expertos (Aguirre, 2019) argumentan la falsedad de esta afirmación. Las operaciones son siempre menos costosas que las guerras, y allí donde están, se constata que disminuye el nivel de violencia.

Otro de los hitos críticos contra las operaciones de paz tiene que ver con la propia organización de las Naciones Unidas. Se expone su excesiva burocracia e incluso se mantiene que la ONU tiene un modelo anárquico de organización (Lipson, 2007).

En lo que afecta a la *legitimidad*:

Hay distintos argumentos que socavan la legitimidad de estas acciones. Por ejemplo, la acusación de falta de credibilidad, debido a las ambigüedades y a las variadas interpretaciones del mandato en cada caso. Pero además, queda la crítica a la escasa participación de las mujeres en los procesos. Los críticos recuerdan como no se cuenta como se debiera con las mujeres como protagonistas necesarias de estos procesos<sup>93</sup>, donde pueden aportar extraordinarios beneficios, entre otras cuestiones por su extremado conocimiento de los conflictos *in situ* desde la perspectiva local. Esto además remite a otra cuestión relacionada que es el necesario énfasis en el sentido de pertenencia local (*local ownership*) (Rettberg, 2013: 25). También hay que contar más con las mujeres como miembros enviados por las Naciones Unidas. Su incorporación es lenta y pequeña, y por supuesto, sin acceso fácil ni rápido a los puestos de mando. Se cifra en un 4,7% únicamente el personal femenino desplegado – un 10,7% si se trata del personal policial- Y solo existe una

---

93 Resolución 1325 (2000).

mujer al frente de una misión: la señora Lund en Chipre (López Orosa, 2018). Según este autor recoge, las mujeres demuestran una mayor capacidad para conectar con otras mujeres y con los niños, lo que permite armar una mejor red de información y por tanto de alerta temprana. Cita de forma especial el caso de Liberia, donde la participación de las mujeres fue fundamental.

Otro dato clave que ha minado la legitimidad de las misiones son las denuncias por abusos sexuales por parte de los cascos azules, situación paradójica y controvertida moralmente que ha golpeado a las Naciones Unidas en la línea de flotación. Y por descontado la protección, no siempre conseguida, de los civiles, víctimas de los conflictos armados. Por otro lado, pesa en contra la polémica sobre propia utilización de la fuerza en legítima defensa; según los datos que se manejan (Aguirre, 2019), desde 1948 han muerto 3699 cascos azules en misiones, y concretamente en 2018, 98 fallecidos, y en 2017, 139 muertos – hasta ahora la cifra más alta registrada.

También hay que añadir a estas polémicas, la crítica que sostiene que las misiones de paz crean protectorados neocoloniales. Aguirre (2019) comenta que esto no es así, ya no hay gran interés por hacerse cargo de Estados fallidos, aunque recuerda los casos de ocupación ilegítima como Irak por los Estados Unidos. Y donde tampoco ayuda a la clarificación es la confusión existente entre las operaciones de paz de la ONU y las coaliciones de Estados, que son cosas diferentes. Estos últimos tienen unos intereses concretos que defienden, promoviendo la estabilización y la contrainsurgencia por encima del mantenimiento de la paz; pero también es cierto que pueden ser operaciones conjuntas con las NNUU, mientras que otras pueden hacerse sin su aval.

Esto nos lleva a una cuestión básica que subyace siempre bajo todas estas controversias que es la injerencia, o mejor dicho, la no injerencia en la soberanía de los Estados. Esta premisa vigente desde el nacimiento del Estado moderno, sigue siendo un firme pilar del concierto de naciones, que sigue siendo un club de Estados. Por lo que muchos de los problemas y de los desafíos con los que se encuentran las misiones de paz, tienen que ver con este asunto, bien por la propia reivindicación del Estado en cuestión, como por parte de sus “aliados patrocinadores” internacionales.

## 5. Recapitulación

A la vista de lo expuesto, se pueden resumir los siguientes hallazgos a modo de recapitulación. La creación de las Naciones Unidas en 1945 supuso una oportunidad de frenar los conflictos y parar las guerras, proporcionando un mayor clima de paz y seguridad en el mundo. Esta opción positiva se ha visto matizada por el resultado obtenido casi setenta y cinco años después, debido a que sus éxitos hay que combinarlos con sus fracasos; pero de estos siempre habría que sacar una enseñanza para el futuro. La adaptación a los nuevos tipos de conflictos tras el fin de la Guerra Fría ha sido lento pero parece que atinado en sus objetivos. Los conflictos ya no se explican por la clave de bloques, y se han intensificado las guerras internas dentro de las fronteras de los Estados.

Estos cambios precisan unas herramientas conceptuales y analíticas adaptadas a los nuevos contextos. Partiendo de la propia iniciativa de las Naciones Unidas (Boutros-Ghali, 1992), se perfilan distintos tipos de operaciones.

Estos cinco tipos, vienen a funcionar como si fueran “tipos ideales” en el concepto weberiano. Es decir, se trata de modelos teóricos, construidos a través de rasgos distintivos pero que sirven para que el analista detecte cuanto se acercan o se alejan del tipo, pero que en la práctica es imposible encontrarlos tal cual. Esta consideración parte de una doble fuente de razonamiento. Por un lado, la ya explicitada, su consideración como referente teórico orientativo para la observación y el análisis; y por otro, desde el punto de vista del realismo político, porque la experiencia muestra que algunas de estas operaciones dependen en cada momento de criterios e interpretaciones distintas (Fink, 1995).

Otro de los grandes inconvenientes a la hora de medir la eficacia de las misiones es su falta de recursos apropiados, tanto en materia de personal como de financiación; e incluso como se señaló con antelación, con deficiencias en la denominación debido a los intereses en juego por parte de determinados países.

Con mucho, es la operación de mantenimiento de paz (*peacekeeping*), la más desarrollada y sobre la que existe más debate y bibliografía – tanto académica, como técnica y política. La explicación está posiblemente en que se encuentra en el centro de un *continuum*, equidistante entre la diplomacia preventiva y el establecimiento de paz, por un lado y por otro, de la imposición de paz. Las fronteras entre estas son realmente frágiles y a veces, hasta difusas.

Para concluir el debate en torno a la operatividad y la oportunidad de las misiones de paz, se recuerda que aquel está recorrido por dos ejes: su legitimidad y su eficacia. La estrecha vinculación entre ambas dimensiones conduce en esta recapitulación a presentarlas trenzadas al mencionar los ejemplos concretos de controversia. Ejemplos tales como la ausencia de mujeres (en la proporción adecuada) tanto locales como intervinientes ONU produce falta de legitimidad y de eficacia; lo mismo se puede señalar con la pérdida de vidas humanas, ya sean de los cascos azules, como de los civiles que no son adecuadamente protegidos.

Y para terminar, hay que señalar una cuestión enquistada en todos los procesos: la “estatalidad” como premisa de la acción; es decir como los Estados siguen tomando decisiones primero pensando en ellos mismos, y luego en los principios rectores de las Naciones Unidas, condenando muchos éxitos al fracaso detrás del lema ancestral de la no injerencia.

Todas estas reflexiones llevan a la conclusión de que aún queda mucho por hacer desde el punto de vista político para mejorar un mundo que lo precisa. Y también resulta ser una invitación para que el colectivo académico siga trabajando y reflexionando sobre fenómenos de extraordinaria importancia para la resolución de conflictos y por tanto para la convivencia pacífica que el género humano se merece.

## Referencias bibliográficas y documentales

- Aguirre, M.** (2019). Las controversias sobre las misiones de paz de la ONU. *Esglobal*, 17 de abril de 2019. [En línea]. Disponible en <https://www.esglobal.org/las-controversias-sobre-las-misiones-de-paz-de-la-onu/> [Consultado en 20/04/2019]
- Amisch Elias, C.** (2016). La evolución de las operaciones de mantenimiento de paz. In: S. de Tomás Morales (coord.). *Zonas protegidas y operaciones de mantenimiento de paz*. Madrid, Dykinson, pp. 171-214.
- Boutros-Ghali, B.** (1992) Un programa para la paz. FASOC, III (1). [En línea]. Disponible en [http://www.ceppacr.org/3\\_un\\_programa\\_de\\_paz.pdf](http://www.ceppacr.org/3_un_programa_de_paz.pdf) [Consultado en 30/04/2019]
- Ferri Durá, J.** (2013). Del conflicto a la mediación, un recorrido por la evolución de la política y su ciencia. *Política y Sociedad*, 50(1), pp.13-38.). [En línea]. Disponible en [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2013.v50.n1.39347](http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n1.39347) [Consultado en 12/04/2019]
- Ferri Durá, J. y Román Marugán, P.** (2014). Las dificultades para la pacificación en el caso del País Vasco. *Revista Confluencia: análisis, experiencias y gestión de conflictos*, 2(2), pp. 47-72.
- Fink, J.** (1995). From Peacekeeping to Peace enforcement: The Blurring of the Mandate for the Use of Force in Maintaining International Peace and Security. *Maryland Journal Of International Law*, 19(1). [En línea]. Disponible en <http://digitalcommons.law.umaryland.edu/mjil/vol19/iss1/3> [Consultado en 19/04/2019]
- Galtung, J.** (2004). Violencia, guerra y su impacto- Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia. *Polilog, Foro para la filosofía intercultural* 5. [En línea]. Disponible en <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm> [Consultado en 21/03/2019]
- Goulding, M.** (1993). The evolution of UN Peacekeeping. *International Affairs*, 69(3), pp. 451-464. [En línea]. Disponible en [http://aix1.uottawa.ca/~rparis/Goulding\\_excerpt.pdf](http://aix1.uottawa.ca/~rparis/Goulding_excerpt.pdf)
- Lipson, M.** (2007). A Garbage Can Model of United Nations Peacekeeping. *Global Governance*, 79, pp. 79-97. [En línea]. Disponible en <https://www.cpsa-acsp.ca/papers-2004/Lipson,%20Michael.pdf> [Consultado en 24/04/2019]
- López Orosa, P.** (2018). Las mujeres se convierten en imprescindibles en las misiones de paz. *Esglobal*, 30 de abril de 2018. [En línea]. Disponible en <https://www.esglobal.org/las-mujeres-se-convierten-en-imprescindibles-en-las-misiones-de-paz/> [Consultado en 03/05/2019]
- Martínez Guzmán, V.** (2000). Saber hacer las paces. Epistemología de los Estudios para la Paz. *Convergencia*, 23, pp. 49-96. [En línea]. Disponible en <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/hacerpaces.pdf> [Consultado en 27/04/2019]
- Mockaitis, T.** (1999). From Counterinsurgency to Peace Enforcement. New Names for Old Games. *Small Wars & Insurgencies*, 10(2). [En línea]. Disponible en <https://doi.org/10.1080/09592319908423240> [Consultado en 04/05/2019]
- Rettberg, A.** (2003). Diseñar el futuro. Una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales*, 15(junio), pp. 15-28.

- Rettberg, A.** (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, 42, pp. 13-36. [En línea]. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429070002> [Consultado en 26/03/2019]
- Román Marugán, P.** (2013a). La mediación política: concepto, procesos y problemáticas. *Política y Sociedad*. 50(1), pp. 39-52. [En línea]. Disponible en [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2013.v50.n1.39548](http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n1.39548) [Consultado en 01/04/2019]
- Román Marugán, P.** (2013b). La mediación y la negociación políticas: algunas cuestiones de debate en torno a una metodología provechosa. *Revista de Mediación*, año 6, 12(2), pp. 8-13. [En línea]. Disponible en <https://revistademediacion.com/wp-content/uploads/2014/01/Revista-Mediacion-12-2.pdf> [Consultado en 02/04/2019]
- Suplemento de un Programa de Paz** (1995). Documento de posición del Secretariado General presentado con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas. Asamblea General. Consejo de Seguridad, 25 de enero de 1995. [En línea]. Disponible en <https://undocs.org/pdf?symbol=es/a/50/60> [Consultado en 01/05/2019]